INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

ADENDA N° 01

En referencia al Llamado con ID Nº 352.921, **CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS - PROYECTOS",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

Se comunica que la fecha de apertura ha sido modificada en el SICP.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

e) Experiencia:

- Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en adquisición de reactivos, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.

  Se aclara que los documentos solicitados no deben ser necesariamente de los tres años, pudiendo inclusive presentar de un solo año, siempre que esté corresponda a los años señalados precedentemente y cumpla con el promedio requerido

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	EETT
1	Agua Ultra Pura - agua tipo I	Acorde a las especificaciones de la ASTM D1193. Agua ultrapura. CAS N° 7732-18-5. Resistividad mínimo: 18.0 MΩ-cm (25°C). TOC máximo: 50 µg/L. Sodio máximo 1µg/L. Cloro máximo 1 µg/L. Sílice total máximo 3 µg/L. Bacteria máximo 1 (CFU/100 ml). Endotoxinas <0.03 1 (EU/ ml). Vencimiento mínimo de 1 año desde la compra. Presentación: Frasco de 1 L.
2	Cadmio sulfato Pro analisis	Sulfato de cadmio p.a $CdSO_4.8/3H_2O$. Número de CAS 7790-84-3. Masa molar: 256,57 g/mol. Densidad: 3,10 g/cc (20 °C). Solubilidad: 1130g/L (20°C). Pureza 98.0-102%, con certificado de análisis. Fecha de vencimiento: dos años como mínimo desde la compra. Presentación: Frasco de 100 g.
3	Ioduro de Potasio p.a.	Ioduro de potasio p.a. C.A.S N° 7681-11-0 Cristales KI. Valoración 99%. Bario 0,002% máx. Ca, Mg R_2O_3 ppt 0,005%. Cloruro, Bromuro como Cl 0,01%. Plomo 5pp máx. Materia insoluble 0,005%. Iodato, Hierro 0,0003% máx. Pérdida por calentamiento a 150 °C 0,1% Fosfato 0,001%. pH a 5%. Vencimiento mínimo de 2 año desde la compra. Con certificado de análisis. Presentación: Frasco de 250 gramos.
4	Propanol	2-Propanol. C.A.S N° 67-63-0. Vencimiento mínimo de 1 año desde la compra. Peso molecular 60,10 g/mol. Densidad 786,3 kg/cc. Vencimiento mínimo de 2 años desde la compra. Presentación: Frasco de 2 L.
5	Nitrato de plata p.a.	Nitrato de plata p.a. C.A.S N° 7761-88-8 $AgNO_3$ pureza mínima 99,8%. Hierro máx. 2 ppm. Sulfato máx. 0,002%. Cloruro máx. 5ppm. Cobre máx.: 2ppm. Plomo máx. 0,001%. Vencimiento mínimo de 1 año desde la recepción, con certificado de análisis. Presentación: Frasco de 25 g.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

6	Acido Nitrico	Acido Nitrico. C.A.S. N° 7697-37-2. Peso molecular 63,01 g/mol. Densidad 1,5129 g/cc. Vencimiento mínimo de 2 años desde la compra. Presentación: Frasco de 2,5 L.
7	Etanol Absoluto p.a.	Etanol Absoluto p.a. o alcohol etílico. C.A.S N° 64-14-5 C2H5OH. Grado ph, Eur, BP, JP, USP. Datos químicos y físicos: temperatura de ignición 363 °C. Solubilidad en agua (20°) totalmente miscible, agua ≤ 0,1%. Punto de fusión: -114,5 °C. Residuo de evaporación 0,0005 % 1L=0,790 kg. Masa molar: 46,07 g/mol. Pureza 99,9%. Color ≤10. Acetona ≤0,001%. Alcohol isoamílico ≤0,05%. Cloruro ≤0,3 ppm. Plomo ≤0,00001%. Hierro ≤0,00001%. Vencimiento mínimo de 1 año desde la compra. Presentación: Frasco de 1 L.
8	Sodio Sulfuro p.a	Sulfato de sodio nona hidratado para análisis. C.A.S N° 7757-82-6. Masa molar 142,04 g/mol. Densidad 2,70 g/cc (20°C). Pureza ≥99.0 %. Con certificado de análisis. Fecha de vencimiento mínimo de 2 años desde la recepción. Presentación: Frasco de 500 gramos.
9	Acido sulfurico pro analisis	Ácido sulfúrico p.a. C.A.S N° 7664-93-9. Peso molecular 98,08 g/mol. Densidad 1,84 g/cc. Fecha de vencimiento mínimo de 2 años desde la recepción. Presentación: Frasco de 1 Litro.
10	Acetato de Sodio p.a.	Acetato de sodio anhidro para análisis. C.A.S N° 127-09-3. Masa molar: 82,03 g/mol. Densidad 1,52 g/cc (20 °C). Solubilidad 365 g/L (20 °C). Pureza ≥99.0 %. Con certificado de análisis. Fecha de vencimiento mínimo de 2 desde la compra. Presentación: frasco de 250 g.
11	Dicromato de potasio	Dicromato de potasio. C.A.S N° 7778-50-9. Peso molecular 294,18 g/mol. Fecha de vencimiento mínimo de 2 desde la compra. Presentación: frasco de 500 g.
12	Acido acetico glacial	P.A. CAS N°: 64-19-7. Título 99,7. Fórmula $C_2H_4O_2$. Masa molecular 60,05 g/mol. Frasco oscuro de vidrio de 1 L. Vencimiento mínimo de 2 año al momento de la recepción
13	Tolueno p.a	Tolueno para análisis C.A.S N° 108-88-33. Pureza 99,0%. Residuo por evaporación ≤0,001%. Agua ≤0,03%. Acidez ≤ 0,0002 meq/g. Densidad 0,87 g/mL a 20 °C. Punto de ebullición 110,6 °C (1012 hPa). Viscosidad cinemática 0,7 mm2/s (20 °C). Con certificado de análisis. 2 años de vencimiento desde la recepción. Presentación: Frasco de 2,5 L.
14	Acetona pro analisis	P.A. Fórmula: CH_3COCH_3. Masa molar: 58,08 g/mol. Densidad 0,791 g/cc. Pureza ≥ 99,5%. Presentación: Frasco de mínimo 1 L. Vencimiento mínimo de 2 años a partir de la fecha de recepción.
15	Heptano GC	n-heptano para cromatografía CAS N° 142-82-5. Masa molar 100,2 g/mol. Densidad 0,68 g/cc (20 °C). Solubilidad 0,05 g/L (20 °C).Pureza (GC) ≥99,3 %. Agua ≤0,005%. Residuo por evaporación ≤2,0 mg/L. Con certificado de análisis. Vencimiento mínimo de 2 años a partir de la fecha de recepción. Presentación de 1L.
16	Acido acetico glacial	Ácido Acético p.a.: CAS N°64-19-7; Valoración min.99.7%-100%; anhidrido Acetico 0,01%; Cloruro 1%, Color (APHA) 10; plomo: 0,5ppm; Fosfato: 1ppm; Residuo de evaporación: 0,001%; Vencimiento: Minimo 1 año, incluir certificado de análisis del fabricante, FRASCO DE 1 LITRO
17	Etanol Absoluto p.a.	Etanol Absoluto p.a. o alcohol etilico CAS N° 64-17-5 C2H5OH; Grade Ph Eur,BP,JP,USP Datos quimicos y fisicos:temperatura de ignicion 363ºC, solubilidad en agua (20ª) totalmente miscible, agua ≤ 0,1 % punto de fusión -114,5ºC ; residuo de evaporacion 0
18	Acido Nitrico	Acido Nitrico 65% (super puro)CAS N° 7697-37-2 Pureza: min: 65%; cloruros:máx.0,05 ppm; fosfato: max. 0,01 ppm; sulfato: max. 0,2; plata: max 0,001 ppm; plomo: max 0,001 ppm; mercurio: max.0,002 ppm. Vencimiento: Minimo 1 año, incluir certificado de análisis.FRASCO DE 1 LITRO
19	Cartuchos de filtracion	Cartucho de filtracion de fase solida de octa desil-silano (C18) de 500 mg y 3 ml de capacidad (cajas de 50 unidades).
20	Lampara	Lamapara de Aluminio (Al) 200-38422-01 (L233-13NB)
21	Cartuchos	Cartuchos desionizador de Agua TIPO MEGA - PURE D 400499 Modelo D1
22	Acido citrico Pro analisis	Acido citrico anhidro, P.A.Conc.≥ 99 %. Formula molecular C6H8O7. CAS: 77-92-9 Frasco de plastico de 1 kg.

2. Plan de Entregas

Sera de 15 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del adjudicado.

Lugar de entrega de los bienes: en el local del Depósito del INTN

Horario estipulado: a partir de las 07:00 hs hasta las 13:00

Lic. ALPINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino DOC
INTN

ANEXO E

V. Otros documentos.

Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.
Deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos.
Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en adquisición de reactivos, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta. Se aclara que los documentos solicitados no deben ser necesariamente de los tres años, pudiendo inclusive presentar de un solo año, siempre que esté corresponda a los años señalados precedentemente y cumpla con el promedio requerido

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y que no se encuentre modificado en la adenda, permanece vigente"

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN